



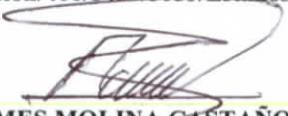
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Tribunal Administrativo Oralidad 000
Traslado Contestacion de Demanda Art. 121 - 1 Decreto Ley 1333 de 1986
Entre: 24/07/2013 y 24/07/2013

Fecha: 23/07/2013

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001233300020130027400	OBJECION	Sin Subclase de Proceso	MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA	ACUERDO 010 DE 2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ARGENTINA HUILA	EMG. SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, ART. 121, DECRETO LEY 1333 DE 1986.	23/07/2013	24/07/2013	06/08/2013	
41001233300020130004800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION	MANUEL AUGUSTO MUÑOZ TELLO	EMG. SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN (1) DÍA PARA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS A LOS NO RECURRENTE DE LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO.	23/07/2013	24/07/2013	24/07/2013	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/400/1454/5057/Estados-electronicos> SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


HERMES MOLINA CASTAÑO
OFICIAL MAYOR